



ANUNCIO

PLAZO PARA SUBSANAR EL DEFECTO QUE HA MOTIVADO LA EXCLUSIÓN O LA NO INCLUSIÓN EN LAS LISTAS PROVISIONALES DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PARA EL ACCESO A LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA LA PROVISIÓN DE 68 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE BOMBERO/A CONDUCTOR/A ESPECIALISTA DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Mediante Resolución de 2 de diciembre de 2025 del Coordinador General de Seguridad y Emergencias, se han aprobado las listas provisionales de personas aspirantes admitidos/as y excluidos/as para el acceso a las pruebas selectivas convocadas para la provisión de 68 plazas de la categoría de Bombero/a Conductor/a Especialista del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid.

El punto cuarto de la citada resolución establece:

“Las personas aspirantes excluidas dispondrán de un plazo único e improrrogable de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, para subsanar por medios electrónicos el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa, siendo definitivamente excluidos del proceso selectivo quienes no subsanen por medios electrónicos los defectos dentro del plazo señalado, justificando su derecho a ser admitidos, y ello de conformidad con lo establecido en el punto 6.3 de las Bases Generales que rigen la presente convocatoria y el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.”

En base a lo anterior, el plazo único e improrrogable de diez días hábiles para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión o su no inclusión expresa, es **del 9 al 22 de diciembre de 2025 ambos incluidos**, al haberse publicado la citada Resolución en el BOAM núm. 10.021, de 5 de diciembre de 2025.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Firmado electrónicamente
LA SUBDIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Raquel Ponce Moreno

Información de Firmantes del Documento



MADRID

RAQUEL PONCE MORENO - SUBDIRECTORA GENERAL
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 05/12/2025 10:10:41
CSV : C2VYND6A23QYAZNI

